

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE N°: 110013335701201700147-01  
DEMANDANTE: DORA YADIRA SOTO RODRIGUEZ  
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DE GESTIÓN PENSIONAL Y  
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES  
DE PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP

ASUNTO

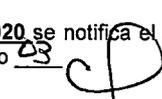
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “B”, que a través de la providencia proferida el 26 de septiembre de 2019 (fls 155-162), confirmó la sentencia de primera instancia.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO  
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN  
SEGUNDA

Hoy 10 de febrero de 2020 se notifica el auto anterior  
por anotación en el Estado 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaría